

REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA POR CONVENIO MARCO

DECRETO EX. N° 485 /

CURACAUTIN, 21 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS:

- 1.-El Ordinario N° 30, 29/07/2019 de la Directora de la Escuela Especial Los Volcanes.
- 2.- El Ordinario N° 79, 29/07/2019 del Director (s) de la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera.
- 3.- El Ordinario N° 146, 29/07/2019 de la Directora de la Escuela República de Mexico.
- 4.- El Ordinario N° 32, 29/07/2019 de la Profesora Encargada de la Escuela Jose Chanin.
- 5.- El Ordinario N° 26, 29/07/2019 de la Profesora Encargada de la Escuela Los Prados.
- 6.- El Ordinario N° 32, 29/07/2019 de la Profesora Encargada de la Escuela Lefuco.
- 7.- El Ordinario N° 23, 29/07/2019 del Profesor Encargado de la Escuela San Arturo
- 8.- El Ordinario N° 30, 29/07/2019 de la Profesora Encargada de la Escuela Manchuria.
- 9.- El Ordinario N° 40, 29/07/2019 de la Profesora Encargada de la Escuela Quinchol.
- 10.- El Ordinario N° 121, 29/07/2019 de la Directora de la Escuela Luis Cruz Martinez.
- 11.- El Ordinario N° 180,30/07/2019 de la Directora de la Escuela Patricio Chavez Soto.
- 12.- El Ordinario N° 257, 30/07/2019 del Director (s) del Liceo Las Araucarias.
- 13.-El Ordinario N° 89, 02/08/2019 del Profesor Encargado de la Escuela Alejo Tascon
- 14.- El Ordinario N° 166, 13/08/2019 de la Directora de la Escuela República de Mexico.
- 15.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, Sostenedor de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Curacautin;
- 16.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 17.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir diversos extintores de 4k, 6 k y 10 k para los Establecimientos Educativos antes descritos.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE las Orden de Compra: N° 4114-405-CM19 a proveedor COMERCIALIZADORA VYB SPA, RUT N° 76.583.494-5 por compra de "33 EXTINTORES DE 6 K". Orden de Compra: 4114-407-CM19 EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, RUT: 76.231.391-K. por compra de "2 extintores de 10 k" Orden de compra: 4114-406-CM19 EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA. RUT: 76.231.391-K por compra "3 EXTINTORES DE 4K" con cargo a los recursos Subvención Regular;
- 2.- PUBLÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/jafg/jess
DISTRIBUCION:

- Control
- Arch. Infraestructura